I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO ALCALDIA

DECRETO EXENTO No. 281

CASTRO, 19 de Marzo de 2013.

VISTOS: El Oficio Nº 797/2012 de fecha 12.03.2012 del Tribunal Electoral Décima Región los Lagos; la solicitud de fecha 19/03/2013, presentada por el funcionario; y las facultades que me confiere la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

CONCÉDESE, el Feriado Legal correspondiente al año 2013, al funcionario (a) municipal, Sr. (a) OSORIO GOMEZ PATRICIA VERONICA, ADMINISTRATIVO grado 15E.M.R. (2do. Período).

Lo anterior se hará efectivo a contar del día

21/03/2013, por el lapso de 06 días.

El funcionario deberá reintegrarse a sus

GUIDO BORQUEZ CARCAMO ADMINISTRADOR MUNICIPAL

funciones el día 01/04/2013.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE,

MUNICIPAL

por orden del Alcalde.

DANTE MONTIEL VERA SECRETARIO

GBC/DMV/MLM/CPB.-

Distribución:

- Departamento de Personal.
- C/C Departamento Respectivo.
- C/C Interesado.
- C/C Archivo "13".